

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.*

El día 9 de enero de 1971, a las once horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición por concurso de las cantidades de harina de trigo de las características detalladas en los pliegos y al precio máximo que a continuación se detalla:

Artículo: Harina de trigo. Plaza: Palma. Cantidad: 3.737 quintales métricos. Precio límite: 885 pesetas el quintal métrico.

Artículo: Harina de trigo. Plaza: Mahón. Cantidad: 832 quintales métricos. Precio límite: 910 pesetas el quintal métrico.

Artículo: Harina de trigo. Plaza: Ibiza. Cantidad: 509 quintales métricos. Precio límite: 910 pesetas el quintal métrico.

El precio límite unitario se entiende libre de impuestos, gastos de transporte de toda índole y de cualquier otra carga económica, que será con cargo al adjudicatario, y puesta la mercancía en los respectivos almacenes de Intendencia de Palma, Mahón y depósito de Intendencia de Ibiza.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar y deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de cada Plaza, como mínimo.

Las ofertas se recibirán hasta las once horas del día 9 de enero próximo en la Secretaría de esta Junta, avenida General. Primo de Rivera, 86, ático, y se autoriza la remisión de las ofertas por correo certificado, con arreglo al apartado 11.2 del pliego de bases.

Los pliegos de condiciones y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de once a trece horas, teléfono 225103.

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970 (o en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día ..... de ..... de 1970) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública licitación de ..... (se relacionará el artículo, efecto o material que se ofrece, con expresión de cantidades), se compromete a suministrar lo ofertado con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en el siguiente precio ..... (las cantidades y precios serán expresados claramente en unidades, pesetas y céntimos en letra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento del contrato en ..... días naturales, a contar del siguiente al de notificación de

la adjudicación, con arreglo al siguiente programa de entregas parciales: .....

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha en que se suscribe, debiendo estar debidamente firmada, y reintegrado el original con una póliza de tres pesetas.

La proposición se presentará en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos conteniendo la proposición económica, ajustada al modo antecedente, y en el otro, la documentación exigida para participar en la licitación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

En el caso de que los licitadores hagan uso de la facultad de introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más contenientes para la realización del objeto del contrato, dentro de los límites que expresamente se señalen en este pliego, su proposición puede comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con dicho objeto, a cuyo fin presentarán con la proposición económica normal las demás proposiciones que correspondan a las distintas soluciones que aporte, haciendo constar la justificación de cada una de ellas, además de los datos exigidos en el modelo de proposición antes citado.

**Plazos de entrega:** A partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, con un ritmo de un sexto cada mes del total adjudicado. No obstante, podrán ser adelantadas o retrasadas las entregas, según necesidades del Servicio.

**Admisión previa:** La admisión previa de los empresarios deberá ser resuelta en un plazo no superior a los seis días, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación, una vez examinados por ella los restantes documentos.

El régimen de admisión previa se ajustará a lo expuesto en la O. C. de 28 de abril («Diario Oficial» número 97), cuyas disposiciones se considerarán parte integrante del presente pliego.

#### Documentación:

- Documento nacional de identidad.
- Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de la fianza provisional o aval bancario constituido en forma reglamentaria.
- Justificante de estar al corriente en el pago de Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad de las que señala el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.
- Cuando concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidades exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mer-

cantil y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición, debidamente inscrito en el mismo Registro cuando tengan carácter general, sin que sea exigible dicho requisito cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación.

Cuando la proposición económica sea firmada por Apoderados o representantes de empresarios individuales deberán presentar poder notarial suficiente.

En los poderes notariales deberán constar expresamente la facultad a favor del Apoderado para concurrir a licitaciones públicas anunciadas por el Estado.

g) Declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939, así como a cuanto previene el Decreto de 26 de enero de 1944 sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

Los documentos presentados por los licitadores, que serán originales o en copias auténticas, deberán estar debidamente reintegrados en los casos procedentes, y si están expedidos en el extranjero y en idioma distinto al del español, deberán estar traducidos por el Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, además de estar legalizados y visadas sus firmas por dicho Ministerio.

**Fianza provisional:** Será requisito necesario para participar en la licitación el acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del General Presidente de esta Junta Regional.

También será admisible a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario. Deberá adjuntarse declaración jurada o certificado sindical de la clasificación en que está catalogado como productor de harinas y características de fabricación.

Palma, 3 de diciembre de 1970.—El General Presidente de O. de S. E., el Teniente Coronel, Secretario.—7.671-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una finca, sita en el término municipal de Montefrío.*

Se saca a cuarta subasta pública para el día 4 de enero de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 25 áreas, sita en el término municipal de Montefrío, paraje denominado «El Romeral».

Tipo de subasta: 3.811 50 pesetas.

Granada, 4 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.676-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para las obras de instalación de una lavandería central en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.*

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación de una lavandería central en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.

Declarada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 la urgencia de este expediente, el plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los mismos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días hábiles laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa o contratista se halla provisionalmente clasificado en el grupo C de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968. El contratista adjudicatario adquirirá al ser designado como tal la obligación de subcontratar la parte de obra comprendida en el capítulo 15 del presupuesto del Proyecto con Empresa clasificada en el grupo J, subgrupo 5, de no serlo él mismo.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1970, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de una lavandería central en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de doscientas sesenta y dos mil sesenta y una pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 262.061,76).

El tipo máximo de licitación será de doce millones ochocientos treinta mil trescientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos (12.830.338,39 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de diez meses (10).

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—7.725-A.

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un incinerador de basuras, a fuel-oil, en el Gran Hospital de la Beneficencia del Estado, en Madrid.*

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta la instalación de un incinerador de basuras, a fuel-oil, en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.

Declarada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 la urgencia de este expediente, el plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los mismos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días hábiles laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa o contratista se halla provisionalmente clasificado en el grupo J, subgrupo 5, de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1970, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de un incinerador de basuras, a fuel-oil, en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y una pesetas con setenta y dos céntimos (43.681,72 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones ciento tres mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con ocho céntimos (2.103.764,08 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de ocho meses (8).

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Salamanca.*

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta la construcción de un

nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Salamanca.

Declarada por Orden ministerial de 14 noviembre de 1970 la urgencia de este expediente, el plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid), durante todos los días hábiles laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa o contratista se halla provisionalmente clasificado en el grupo C de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1970, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de setecientos nueve mil doscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 709.253,51).

El tipo máximo de licitación será de treinta y cuatro millones setecientos veinticuatro mil quinientas noventa y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 34.724.593,45).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de quince (15) meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por la presente se anuncian las subastas de las siguientes obras, incluidas en el Plan provincial de 1970:

1. Bergondo.—Centro sanitario y casa del Médico.

Tipo de licitación: 824.542 pesetas.  
Fianza provisional: 16.491 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

2. Trazo.—Centro sanitario y casa del Médico.

Tipo de licitación: 1.196.626 pesetas.  
Fianza provisional: 23.933 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Sada. — Ampliación abastecimiento de agua.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 80.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

4. Culleredo.—Alcantarillado (primera fase).

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 80.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

5. Betanzos.—Ampliación abastecimiento y alcantarillado.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 80.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

6. Puebla del Caramiñal.—Distribución y alcantarillado (primera fase).

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 80.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

7. Toques.—Electrificación rural (cuarta fase).

Tipo de licitación: 2.204.545 pesetas.  
Fianza provisional: 44.091 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

8. Oleiros. — Alcantarillado (primera fase).

Tipo de licitación: 5.410.863 pesetas.  
Fianza provisional: 108.214 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos referentes a estas obras estarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de esta Comisión, sita en la tercera planta del Gobierno Civil de la provincia, en horas de diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a las mismas horas, se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar a partir de las once de la mañana del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Con las proposiciones, en sobre distinto, se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos o sucursales, justificativo del ingreso en metálico o valores en que se haya constituido la fianza provisional, o aval redactado en el modelo y con los requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

b) Declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

c) Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si el licitador es una persona jurídica, y documento nacional de identidad o el que reglamentariamente le sustituya, en todo caso.

d) Declaración de no rebasar el contratista la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado, adjudicados y en vigor, para las obras no superiores a cinco millones de presupuesto, o certificación provisional, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en que conste que el contratista está clasificado en el subgrupo E-1 para obras de abastecimiento de agua y saneamientos; para obras de instalaciones eléctricas, I-3, 5 y 6, y C, para el Centro sanitario.

e) Carnet sindical, donde se conceptúe al contratista como empresario con responsabilidad.

Las propuestas habrán de ajustarse al siguiente modelo:

«Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970 y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de ....., anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de todas clases que afectan a las mismas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente con sus dos apellidos).»

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación referente a las obras de ...»

Los sobres que contengan las respectivas proposiciones y documentación complementaria irán firmados en el exterior por el presentador y en los mismos se harán constar por el encargado de su recepción las anotaciones que sean precisas para la debida garantía.

Las proposiciones se formularán en papel reintegrado con seis pesetas.

La Coruña, 4 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—7.733-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de central lechera Alcarreña, en Guadalajara.

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de central lechera Alcarreña, en Guadalajara.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a treinta y tres millones doce mil trescientas treinta pesetas (33.012.330 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza General Mola, 8) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de seiscientos sesenta mil doscientas cuarenta y siete pesetas (660.247 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo C, Edificaciones; subgrupos tres y cuatro.

Grupo J, Instalaciones mecánicas; subgrupo cinco.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas an-

tes de las doce horas del día 9 de enero de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—7.687-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de grupos electrobombas (primera fase) para los sondeos en el sector IV de la zona regable del Campo de Dalías (Almería).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1970, página 19864, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el presupuesto de contrata, donde dice: «Diez millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cinco pesetas (10.934.705 pesetas)», debe decir: «Diez millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cinco pesetas (10.943.705 pesetas)».

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Dirección Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de camas-literas, colchonera y textil con destino a las residencias y ciudades sindicales de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso-público para la adquisición de diverso material de camas-literas, colchonera y textil, con destino a las residencias y ciudades sindicales de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Dirección Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Secretario nacional de la Obra, Bernardo Cuenca Cerveró.—7.760-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera y apícola.*

Don Angel Aumesquet Tena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las subastas de los aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera y apícola, tasados, respectivamente, en las cantidades de setecientos cuarenta y dos mil y mil pesetas.

La primera tendrá lugar a las doce horas y la segunda a las trece.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, finalizando el plazo de admisión el día hábil anterior al de celebración de las subastas.

Cada proponente habrá de presentar justificante de haber satisfecho en la Depositaria Municipal el cinco por ciento del importe de tasación y, además, su documento de identidad personal y declaración jurada de no hallarse incapacitado para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con estas subastas se encuentran de manifiesto a los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las propuestas se harán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ....., del monte denominado «La Jarosa», sito en el término municipal de El Pedroso y de la pertenencia del Ayuntamiento del mismo, se obliga por la presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y al efecto ha hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación precisa para tomar parte en la subasta y acompaña su documento de identidad personal y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

El Pedroso, 1 de diciembre de 1970.—  
El Alcalde.—7.637-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la regulación de tráfico e instalación de señales luminosas en la avenida del General Sanjurjo, desde Cuatro Caminos al mirador de los Castros.*

**Objeto y tipo de licitación:** Regulación de tráfico e instalación de señales luminosas en la avenida del General Sanjurjo, desde Cuatro Caminos al mirador de los Castros. Tipo de licitación: 2.099.245 pesetas.

**Duración del contrato:** Seis meses, como máximo, a partir de su formalización. El pago se realizará contra certificación de obra a expedir por el facultativo director.

**Pliegos de condiciones:** Pueden examinarse y copiarse en la oficina de Información.

**Garantías:** Provisional, 43.263 pesetas. Se admite aval bancario para su constitución. Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Modelo de proposición:** Se extenderá en papel del timbre del Estado con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para «Ordenación de tráfico e instalación de señales luminosas reguladoras en la avenida del General Sanjurjo», y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se compromete a realizar la citada instalación en la cantidad de ..... (en letra) pesetas y en un plazo máximo de ....., en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán menores de las fijadas legalmente. (Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán inexcusablemente los documentos que determina la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación, celebrándose en las Casas Consistoriales.

**Requisitos generales:** Para afrontar las obligaciones de este contrato existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 1 de diciembre de 1970.—  
Alcalde.—7.632-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la cubierta de la Casa Consistorial.*

Se convoca subasta para realizar las obras de reparación de la cubierta de la Casa Consistorial, de conformidad con las siguientes bases:

1.ª Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. Por cada día de demora el Ayuntamiento podrá imponer al contratista la sanción de 500 pesetas.

2.ª El tipo de licitación será de pesetas 888.031, a la baja.

3.ª Los pliegos de condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional será de pesetas 17.760, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuera de fecha posterior.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... y con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., según poder bastanteado que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... sobre subasta para ejecución de las obras de reparación de la cubierta de la Casa Consistorial, ofrece realizarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, ajustándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer.

8.ª Las propuestas, debidamente reintegradas, deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

2. Documento o copia del mismo que acredite la personalidad del licitador.

3. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de hallarse al corriente del pago de las cuotas de licencia fiscal y seguros sociales.

5. Poder bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, si actuase en representación de otra persona o Entidad.

Rentería, 3 de diciembre de 1970.—  
El Alcalde, Luis María Barinaga.—7.633-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina en el estadio municipal de deportes.*

**Objeto de la licitación:** Concurso público para la contratación de las obras de construcción de una piscina en el estadio municipal de deportes.

**Tipo:** 3.574.704 pesetas a la baja.  
**Garantías:** Provisional, 71.500 pesetas; definitiva, cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Plazo de garantía:** Un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Proposiciones:** A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal.

**Pagos:** Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario J-67.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

**Exposición del pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días será susceptible de reclamación el pliego de condiciones del concurso por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de (en su caso) ....., enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca, para contratar las obras de construcción de una piscina en el estadio municipal de deportes, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a efectuar

las obras de referencia por el precio de ..... pesetas (en letra).

Vilaseca a ..... de ..... de 19...

El concursante,

Vilaseca, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—7.850-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de badén en el barranco «La Mina», Lagunetas, término municipal de San Mateo.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de badén en el barranco «La Mina», Lagunetas, término municipal de San Mateo. El importe de la misma no podrá exceder de 648.545,89 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la or alización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 12.971 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente 1 de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Brav. Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La reposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de un badén en el barranco de La Mina, en Lagunetas, en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En ..... virtud se comprometo a ejecutar las obras de referencia por importe de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1970.—El Presidente accidental, Cástor Juan Gómez.—7.592-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.**

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles, a partir de la publicación de presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la apertura de plicas de la subasta del siguiente aprovechamiento maderable ordinario del año forestal 1970-71, del monte de esta Entidad «Cotera del León y agregados», números 141, 142 y 148 del catálogo de la provincia de Segovia y enclavado en término de El Espinar (Segovia).

Lote único. De 1.635 pinos silvestres, con volumen de fustes de 1.255.401 metros cúbicos en pie y con corteza y 223.168 metros cúbicos de leñas.

Tipo de licitación: 1.571.452,90 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del remate, con reducción al tres por ciento la parte excedente de un millón.

Las proposiciones se admitirán hasta

las trece horas del día anterior hábil al de apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 142, del 30 de noviembre último, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente, Juan López Miguel.—7.636-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable ordinario del año forestal 1970-71 y monte de esta Entidad «Pinares Llanos».**

A las once cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la apertura de plicas de la subasta del aprovechamiento maderable ordinario del año forestal 1970-71 y monte de esta Entidad «Pinares Llanos», sito en término de Peguerinos (Ávila).

Lote único.—De 2.352 pinos silvestres, con volumen de fustes de 1.319 metros cúbicos maderables en pie y con corteza y 329 estéreos de leñas.

Tipo de licitación: 1.261.275 pesetas.

Fianza provisional: 26.000 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del remate, con reducción al tercero en cuanto a la cantidad que rebase el millón.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de subasta o de apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado ya inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 143, del 28 de noviembre último, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente, Juan López Miguel.—7.635-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre cancelación de fianza constituida en garantía del cargo de Procurador de los Tribunales a instancia de don Antonio Martínez Osorio, el cual ha causado baja voluntaria en dicha profesión. Lo que se hace público a los efectos del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que durante el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Santander a veintisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández.—El Secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.—11.192-C.

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S., hago constar que se cita y emplaza a la que fué vecina de Vigo, María Lourdes Ojea Bouzos, de veintiocho años, sus labores, hija de Concepción, natural de La Ramalosa, en esta provincia, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de la presente, comparezca ante este Tribunal para ser oída en el expediente número 7.503 y 428 965, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora a la menor M. S. y B., apercibiéndole de que si así no lo hiciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1970.  
3.912.

### MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Aprovisionamiento y Transportes

SECCION ECONOMICA  
Y DE ADQUISICIONES

Para responder del cumplimiento del contrato establecido entre la Marina y la casa «Canal, Maquinaria y Accesorios, Sociedad Anónima», con motivo del suministro de un farinógrafo y un extensógrafo, ha sido constituida por dicha firma comercial la fianza correspondiente, según resulta del resguardo que a continuación se transcribe:

«Número de entrada: 001621. Número de registro: 168176. Caja General de Depósitos. Sucursal de Barcelona. Resguardo de depósito necesario en metálico sin interés.

Propietario del metálico: Nombre y apellidos o razón social: «Canal, Maquinaria y Accesorios para Molinería, S. A.»  
Garantizado: Nombre y apellidos o razón social: La misma.